

JMM/dls/allp/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y DESTINO VACANTE DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE MÉDICO/A (DROGODEPENDENCIAS), INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

En el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz se ha publicado el Edicto de fecha 23 de marzo de 2025, por el que se anuncia el resultado definitivo y la propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, de la persona seleccionada en el procedimiento indicado.

Una vez finalizado, la base Octava de las específicas establece que por Función Pública y Recursos Humanos se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la propia Corporación la oferta de puestos de trabajo y destinos, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos. En esta figurará, al menos, el mismo número que personas aspirantes hayan sido seleccionadas.

En función de lo anterior, se informa que la oferta del puesto de trabajo y destino vacante al que podrá optar la aspirante seleccionada, es el siguiente:

- 1 puesto de Médico (cód. F-24098.004), CTA Jerez / Servicios Periféricos / Servicio de Drogodependencia / Servicios Sociales Especializados / Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base Novena de las específicas, la adjudicación del puesto de trabajo y destino se efectuará de acuerdo con la petición de la persona interesada, asignándose según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Esta petición del puesto de trabajo y destino vacante se presentará de manera telemática mediante solicitud dirigida a Función Pública y Recursos Humanos conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y el Reglamento Regulator de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 118, de 24 de junio de 2019.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Vicepresidente Tercero,
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	UrjUuU1MLIt9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid Daniel Leiva Sainz	Firmado	08/04/2025 09:28:37 08/04/2025 09:06:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UrjUuU1MLIt9/2ny28+/nw==		

